

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio

24NB0259290

Clave R.F.C.

OPD910914DX6

Nombre, Denominación o Razón social

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC SIN TIPO DE SOCIEDAD

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se detectan inconsistencias u omisiones de acuerdo a los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido NEGATIVO.

Revisión practicada el día 13 de marzo de 2024, a las 23:50 horas

Créditos fiscales a su cargo

Se ubican los siguientes créditos fiscales firmes o no garantizados a su cargo:

276255454, 276257765, 276252826, 276258690, 276253738, 276259339, 276254840, 276254269, 500-36-07-04-03-2020-3539, 500-36-04-01-01-2020-5982, 500-36-04-01-01-2020-11831, 500-36-04-01-01-2020-11832, 500-36-04-02-02-2021-2562, 500-36-04-01-01-2021-5359, 500-36-04-01-01-2021-6471, 500-36-04-02-02-2021-10485, 520611192951375C15064, 532503217761181C15064, 530107204591000C15064, 500-36-04-01-01-2022-1324, 500-36-04-01-03-2022-2207, 500-36-04-02-02-2022-6462, 520107204591000C15064, 522503217761181C15064, 530702203743385C15064, 182503217761181C15064

Cadena Original

||OPD910914DX6|24NB0259290|13-03-2024|N||0000108888800000031||

Sello Digital

AuJTAPqhozuHmWnEZRHz2uGQk0VKp63NcbfrXVFsjDDSD4tce4CYoaNcZ6DSZChArQrm5Cdzg5Xbs+BVFomuf3EiO
gvEhll2xcS14S9bR9Em+bRrRpT83glNsKBoDbOGNuTfciUEJG+ikJsr2RNirmBUppPe4DIMDhvVGgBNuzSb/FclGJ
1d/1GHVky2E3aSa9H9Z7QZ3UQRSDoMMVV6kRloUoDdgi95d0E2wDHCftDIUCQNr2F7CfJIMmiFiQtM9cZ+B2yeVPo
2yU3IBYLFCAc+x1RJtyxb1ve9+jwhby13UvBRXAd4MWa0RushDa7DeNlj+G8rsGwrgyTo+/Q==



GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
01 877 44 88 728.

Servicio de Administración Tributaria

Cumplimiento de obligaciones

Se detectan omisiones en la presentación de las siguientes obligaciones que tiene registradas:

Obligación	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo
Enterro de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	Mayo / 2020	Junio / 2020	Julio / 2020	Agosto / 2020	Septiembre / 2020
	Octubre / 2020	Noviembre / 2020	Diciembre / 2020		
Declaración de proveedores de IVA	Enero / 2020	Febrero / 2020	Marzo / 2020	Abril / 2020	Mayo / 2020
	Junio / 2020	Julio / 2020	Agosto / 2020	Septiembre / 2020	Octubre / 2020
	Noviembre / 2020	Diciembre / 2020	Enero / 2021	Febrero / 2021	Marzo / 2021
	Abril / 2021	Mayo / 2021	Junio / 2021	Julio / 2021	Agosto / 2021
	Septiembre / 2021	Octubre / 2021	Noviembre / 2021	Diciembre / 2021	Enero / 2022
	Febrero / 2022	Marzo / 2022	Abril / 2022	Mayo / 2022	Junio / 2022
	Julio / 2022	Agosto / 2022	Septiembre / 2022	Octubre / 2022	Noviembre / 2022
	Diciembre / 2022	Enero / 2023	Febrero / 2023	Marzo / 2023	Abril / 2023
	Mayo / 2023	Junio / 2023	Julio / 2023	Agosto / 2023	Septiembre / 2023
	Octubre / 2023	Noviembre / 2023	Diciembre / 2023		
Pago definitivo mensual de IVA.	Marzo / 2020	Abril / 2020	Mayo / 2020	Junio / 2020	Julio / 2020
	Agosto / 2020	Septiembre / 2020	Octubre / 2020	Noviembre / 2020	Diciembre / 2020

Notas

1.-En caso, de no estar de acuerdo con el resultado de tu opinión del cumplimiento ingresa una aclaración y adjunta el (los) archivo (s) electrónico (s) que soporten su aclaración, acompañándolos de este documento conforme a lo siguiente: Ingrese su aclaración en el Portal del SAT <https://portalsat.plataforma.sat.gob.mx/SATAuthenticator/AuthLogin/showLogin.action>

2.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideren en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento

Cadena Original

||OPD910914DX6|24NB0259290|13-03-2024|N||00001088888800000031||

Sello Digital

AuJTAPqhozuHmWnEZRHz2uGQk0VKp63NcbfrXVFsJDDSD4tce4CYoanCz6DSZChArQrm5Cdzg5Xbs+BVfomuf3EiOgvEhll2xcS14S9bR9Em+bRrRpT83glNskBoDbOGNuTfciUEJG+ikJsr2RNirmBUpe4DIMDhVVGgBNuzSb/FclGJ1d/1GHVky2E3aSa9H9Z7QZ3UQRSdoMMVV6kRloUoDdgi95d0E2wDHCftDIUCQNr2F7CfJIMmiFiQtM9cZ+B2yeVPo2yU3IBYLFCAc+x1RJtyxb1ve9+jwhby13UvBRXAd4MWa0RushDa7DeNlj+G8rsGwrgyTo+/Q==



GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
01 877 44 88 728.

Servicio de Administración Tributaria

Notas

de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

3.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original

||OPD910914DX6|24NB0259290|13-03-2024|N||00001088888800000031||

Sello Digital

AuJTAPqhozuHmWnEZRHz2uGQk0VKp63NcbfrXVFsjDDSD4tce4CYoaNcZ6DSZChArQrm5CdZg5Xbs+BVfomuf3EiO
gvEhlI2xcS14S9bR9Em+bRrRpT83glNsKBoDbOGNuTfciUEJG+ikjlsr2RNirmBUpPe4DIMDhvVGgBNuzSb/FclGJ
1d/1GHVky2E3aSa9H9Z7QZ3UQRSdoMMVV6kRloUoDdgi95d0E2wDHCftDIUCQNr2F7CfJIMmiFiQtM9cZ+B2yeVPo
2yU3IBYLFCAc+x1RJtyxb1ve9+jwhby13UvBRXAd4MWa0RushDa7DeNlj+G8rsGwrgyTo+/Q==



GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
01 877 44 88 728.